

## RECOMENDACIONES PARA GRANJAS AVÍCOLAS DE POSTURA SOBRE PROTECCIÓN DE TRABAJADORES FRENTE A INFLUENZA AVIAR EN CHILE

- Aunque los virus de la Influenza Aviar tipo A por lo general no causan infecciones en humanos, se han reportado casos muy esporádicos de infecciones en personas por este tipo de virus.
- Por lo anterior, es fundamental para la empresa cuidar y reforzar la BIOSEGURIDAD para sus trabajadores, especialmente frente a esta amenaza sanitaria.
- En razón de ello, Chilehuevos ha promovido las acciones indicadas por el Ministerio de Salud frente a la Influenza Aviar, para que sean adoptadas por las granjas avícolas de postura y de esta forma mejorar la información que se entrega a los trabajadores de los planteles e implementar prácticas que reduzcan el riesgo de exposición a posibles agentes zoonóticos.
- Los trabajadores de granjas avícolas de postura, son un grupo de riesgo frente a un eventual contagio de IA H5N1, en la medida que manipulen aves enfermas o sospechosas, o durante el desarrollo de actividades que impliquen el contacto con fluidos o excreciones de animales, tales como la práctica de la medicina veterinaria, incluyendo el examen post mortem, el sacrificio de aves, la eliminación de aves muertas y los trabajos de limpieza y desinfección de las granjas contaminadas.
- A continuación, se resumen las acciones prioritarias a revisar en cada empresa.



## ACCIONES PRIORITARIAS DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN GRANJAS AVÍCOLAS DE POSTURA

- Los trabajadores de granjas avícolas de postura deben contar con equipos de protección, cuando estén en contacto directo con aves, incluidos los restos y desechos de éstas, o cuando ingresen a cualquier instalación con aves de corral enfermas o muertas.
- 2. Deben usar equipos de protección corporal con ropas protectoras, preferiblemente overoles desechables con manga larga y ajustables en los extremos, más un delantal impermeable.
- Deben usar equipos de protección de cabeza con gorro desechable que cubra completamente el cabello.
- 4. Deben usar equipos de protección de pies con botas de goma o poliuretano que puedan ser desinfectadas, y preferentemente cubre botas desechables.
- 5. Deben usar equipos de protección de manos con guantes protectores desechables (de nitrilo o vinilo) o guantes de trabajo de goma resistente, que puedan desinfectarse.
- 6. Deben evitar tocarse la cara con los guantes puestos.
- Deben usar equipos de protección respiratoria mediante mascarillas (N95 o mayor) que cubran boca y nariz.
- 8. Deben usar equipos de protección ocular por medio de anteojos protectores, que deben lavarse y desinfectarse después de su uso.
- 9. Deben lavarse las manos después de quitarse los guantes y otros equipos de protección personal.
- 10. Deben lavarse las manos después de tomar o manipular equipos, instalaciones o utensilios de la granja que hayan estado en contacto con las aves.
- 11. La higiene de las manos consiste en el lavado con agua y jabón por 15 a 20 segundos o el uso de desinfectantes (con al menos 60 por ciento del alcohol) para el lavado de las manos.
- 12. Una vez utilizados los equipos de protección desechables deben ser dispuestos en bolsas plásticas, las que se deben depositar dentro de un contenedor con tapa para su posterior eliminación.
- 13. Luego de su uso, los equipos de protección no desechables deben almacenarse en bolsas plásticas hasta su posterior limpieza y desinfección.
- 14. Se debe usar una muda limpia de ropa protectora en cada instalación visitada.
- 15. Las personas que concluyan su labor en la granja avícola de postura se deben duchar, incluyendo lavado del pelo, y realizar cambio de ropa.
- 16. Los trabajadores deben estar vacunados contra la Influenza Humana de temporada.
- 17. Si los trabajadores desarrollan síntomas similares a los de la gripe, debe informar inmediatamente a la empresa y derivar a la atención médica respectiva.
- 18. Si en la granja avícola se tiene una alta sospecha o se confirman uno o más brotes de Influenza Aviar por subtipo H5N1 que afectan a las aves, la empresa debe informar a la SEREMI de Salud respectiva, la que determinará las medidas sanitarias a adoptar para las personas y trabajadores con riesgos de exposición de la empresa.

<sup>\*</sup> En caso de cualquier duda o información requerida puede escribirse a: contacto@chilehuevos.cl